

12528 RESOLUCION de 20 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de 16 de marzo de 1987, de esta Secretaría de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del INEM («Boletín Oficial del Estado» del 30), Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-La Comisión Permanente de Selección de Personal admitirá a examen, por el sistema general de acceso libre, sin derecho a fase de concurso, a los aspirantes que figuran en el anexo I de esta Resolución, excluidos del sistema de integración, causa F.

Cuarto.-La Comisión Permanente de Selección admitirá a examen, por el sistema general de acceso libre, sin derecho a fase de concurso, de los mismos Cuerpos, a los aspirantes que figuran en el anexo I de esta Resolución, excluidos del sistema de promoción interna, causas H e I.

Quinto.-La Comisión Permanente de Selección de Personal admitirá a examen, por el sistema general de acceso libre, sin derecho a fase de concurso, a los aspirantes que figuran en el anexo I de esta Resolución, excluidos de la fase de concurso, causas J y K.

Sexto.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Séptimo.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de integración en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del INEM, para la celebración del primer ejercicio el día 5 de julio de 1987, según los lugares y horas que figuran en el anexo II de esta Resolución.

Octavo.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema general de acceso libre para la celebración del primer ejercicio, el día 14 de junio de 1987, según los lugares y horas que figuran en el anexo II de esta Resolución.

Noveno.-Los opositores deberán ir previstos necesariamente de lápiz de grafito, del número 2, y de goma de borrar. Asimismo deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 20 de mayo de 1987.-El Secretario de Estado, por delegación (Resolución de 16 de marzo de 1987), el Director general del Instituto Nacional de Administración Pública, Juan José Llona Barrenechea.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

ANEXO I

Excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del INEM

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Agüero Vega, M. Teresa	13.725.173	H
Alcoceba Barrios, M. Isabel	17.842.364	F
Almagro Prado, Rafael	19.829.148	J
Alvarez Carvajal, J. Antonio	51.969.907	J
Alvarez Gancedo, Albertina	10.031.021	H
Alvarez Gómez, Sebastián	50.539.788	J
Alzuria Huguet, Manuel	37.688.712	H
Amieva de la Vega, Angel	13.733.193	J
Antúñez Silva, Guillermo	8.750.880	F

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Aragón Cañizares, Enrique	246.090	F
Aranzábal Jaureguialzo, Alicia	15.098.892	F
Ares Urzay, Santiago	51.891.896	J
Arlanzón Sainz, M. Piedad	13.056.218	H
Armenteros Jiménez, Dolores	25.947.599	J
Barrado Antón, M. Carmen	45.055.242	J
Bedia Pérez, M. Puerto	13.676.594	H
Benítez Funes, M. Blanca	23.050.399	F
Blanco Alcón, Carlos	7.415.111	J
Blanco Gutiérrez, Josefina	9.647.198	F
Blanco Rodríguez, Benita	34.595.147	F
Caballero Fernández, M. Carmen	1.498.283	E
Calvo López, Angel	3.747.262	F
Canteli Icaza, M. Teresa	17.181.603	H
Casas Rodríguez, Rafael	12.136.360	J
Caso Navas, Manuel	50.800.353	H
Castillero Santana, Ana M.	42.034.797	J
Centella León, Rafael	30.443.986	E
Centelles Cervera, Ascensión	17.132.026	J
Cereceda Catalina, M. Josefa	13.577.614	F
Chaves Martín, Ramón	24.284.389	J
Checa Martí, Divina	40.795.521	F
Checa Sánchez, Diana	365.795	F
Chesa Peral, Juan P.	21.405.093	I
Chicharro Bernat, M. Isabel	45.042.118	J
Cid Villalón, Luis	7.788.858	H
Cobaleda Martín, Francisco J.	7.799.646	H
Corredor Saavedra, Adela	1.343.238	F
Cuesta Mombiona, M. Carmen	5.361.259	H
Dávila Rosa, Isabel	51.609.634	H
Díaz Rodríguez, Antonio	8.428.008	F
Dominguez García, M. Teresa	7.575.519	J
Estebanell Hernández, Jorge	38.497.738	H
Fariñas Pan, Juan Carlos	16.257.801	H
Fernández Bouzas, Serafin	34.713.060	F
Fernández Carbajal, Juan Antonio	11.365.233	G
Fernández Chacón, Ricardo	10.049.796	J
Fernández Fernández-Cuesta, M. Paz	50.413.070	F
Fernández Fonfría, J. Manuel	10.542.188	H
Fernández González, Vidal	9.628.768	H
Fernández Lavandeira, Jesús	37.686.417	I
Fernández Peláez, Carmen	50.282.154	J
Fernández Ruiz, Juan	20.146.893	I
Fuente Moro, Josefa de la	11.688.174	F
García Esteban, Josefina	18.933.494	K
García Ferreira, José	33.208.463	I
García León, Manuela	12.193.654	J
García Molina, Miguel Angel	30.403.689	E
Gómez de la Torre Verdejo, Luis Basilio	5.575.194	H
Gómez Mena, Emilio	27.812.577	D
González Aragón, Adela	50.272.216	F
González Bermejo, Fernando	2.844.403	F
González Gaitero, M. Caridad	13.078.146	H
González Leza, Mariano	17.120.362	H
González Luis, M. Teresa	43.616.768	H
Guardiola Madera, Rafael	19.832.367	F
Gutiérrez Gutiérrez, M. Jesús	14.942.955	H
Guzmán Redondo, M. Dolores	51.337.781	I
Hernández Anguera, Mercedes	39.654.885	H
Hernández Diaz, Claudino	7.748.937	H
Herrera Carrión, Teresa	6.199.015	H
Hortonedá García, J. Luis	35.057.437	H
Ibero Ortega, Mercedes	16.030.715	H
Jaime Yáñez, M. Dolores de	1.520.049	F
Jiménez Ramos, Mercedes	1.390.724	J
Larburu Monfort, Ramón	72.419.387	J
Laso Roiz, Tomás	50.291.924	F
López Casselli, Pedro Jesús	21.333.164	F
López Pérez, Avelino	35.989.735	J
López Pérez, Luzdivina	1.956.507	H
Martín Carrero, M. Magdalena	5.344.404	H
Martín Gómez, Juan	22.286.273	F
Martín Julián, Magdalena	11.699.805	H
Martín Martín, Fabiola	6.618.988	F
Martínez Millán, M. Cristina	17.828.990	I
Martínez Sánchez, M. Purificación	9.689.234	F
Menéndez Fernández, M. Jesús	71.840.159	J
Merino Villalquirán, Eloy	71.245.059	F
Miró Peiró, Elena	37.727.128	E
Monteagudo Santamaría, María	5.140.991	H
Montero Jiménez, Sonsoles	6.529.457	H

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Moreno Caselles, M. Desamparados	74.140.517	J
Moraza Landeras, Luis Eduardo	13.693.712	H
Navajas Trujillo, Manuel	24.124.961	F
Nevot Albalade, Joaquín	40.822.880	H
Olvera Moreno, Francisco	27.193.387	F
Palero Chimenea, M. Carmen	244.451	F
Palmeiro Díaz, J. María	33.828.427	J
Parejo Pablos, Juan	5.341.940	H
Pascual Rubio, J. María	-	C
Pérez Marian, Regino	3.044.195	J
Pérez Sánchez, Gabriel	25.953.440	D
Pérez Souto, Manuela	34.603.322	F
Pino Aranda, Diego	30.186.703	F
Pobes López, Amancio	51.963.042	E
Ponz Insa, Manuel	18.320.683	J
Puche Consuegra, Antonio	25.760.901	J
Ramírez González, J. Antonio	23.580.627	F
Raya Benítez, Emilio	24.206.118	D
Ródenas Flores, Leocadio	5.117.635	F
Rodríguez López-Lago, Soledad	8.747.498	J
Rodríguez Rodríguez, Manuel	23.580.930	J
Rodríguez-Romera Herreros, M. Antonio	5.045.341	J
Romero Camarena, M. Dolores	5.591.515	F
Sánchez Abolafia, Antonio	25.827.003	F
Sánchez Mallou, Rafael	29.912.502	G
Sánchez Narváez, M. Dolores	29.991.746	H
Sancho Sánchez, Félix	1.389.548	F
Santillana Ferro, M. Isabel	13.889.737	J
Sobrino Madejón, Ursino	3.418.080	F
Soldado Mayral, Juan Pedro	5.374.662	F
Toral Carletón, Gerardo	45.065.512	F
Torrejón Paredes, Jerónimo	19.090.029	G
Torrontegui Larrinaga, Fernando	14.100.187	F
Vázquez Penedo, Manuel	32.543.396	F
Vega Fernández, Concepción	11.789.925	E
Villar Bernal, Antonio	70.716.841	J
Ximénez de Sandoval Riestra, Raimunda	32.339.300	J

CAUSAS DE EXCLUSION

- A) No poseer la nacionalidad española.
 B) No estar comprendido entre los límites de edad.
 C) No consignar el documento nacional de identidad.
 D) Fuera de plazo.
 E) No abonar derechos de examen.
 F) No reunir los requisitos de la base 2.2 de la convocatoria (no acredita pertenecer el día 24 de agosto de 1984 de los Cuerpos, Escalas o plazas relacionados en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, de oferta de empleo público), siendo admitidos por el sistema general de acceso libre, sin derecho a fase de concurso.
 G) No reunir los requisitos de la base 2.1, c), de la convocatoria (no acredita poseer la titulación exigida en la convocatoria).
 H) No reunir los requisitos de la base 2.3 de la convocatoria (no acredita pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas incluidos en las Ordenes de promoción interna citadas en la convocatoria), siendo admitidos por el sistema general de acceso libre, sin derecho a fase de concurso.
 I) No reunir los requisitos de la base 2.3 de la convocatoria (no acredita poseer tres años de antigüedad en las condiciones exigidas en la convocatoria), siendo admitidos por el sistema general de acceso libre, sin derecho a fase de concurso.
 J) No reunir los requisitos de la base 1.7.1 (no acredita tener la condición de funcionario de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal, en las funciones correspondientes a la Escala de Gestión de Empleo del INEM).
 K) No reunir los requisitos de la base 1.7.1 (no acredita haber iniciado los servicios como funcionario de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes a la Escala de Gestión de Empleo del INEM, antes de 23 de agosto de 1984).

ANEXO II

Los llamamientos contenidos en este anexo son únicos y obligatorios para todas las unidades. Los opositores convocados sólo podrán presentarse en el llamamiento que les corresponde:

Sistema de integración y promoción interna:

Día: 5 de julio, a las nueve horas.

Lugar: Escuela Universitaria «Arcos de Jalón», calle Arcos de Jalón, sin número, Madrid.

Todos los opositores de integración de la Administración Civil del Estado y de promoción interna de la Administración de la Seguridad Social y de la Escala de Gestión de Empleo del INEM.

Los opositores residentes en las islas Canarias, admitidos por el sistema de integración y promoción interna, celebrarán este primer ejercicio el día 5 de julio, a las nueve horas (hora canaria), en la Escuela Universitaria Politécnica, plaza de la Constitución, Las Palmas de Gran Canaria.

Sistema general de acceso libre:

Día: 14 de junio, a las nueve horas.

Lugares:

Colegio Universitario «Arcos de Jalón», calle Arcos de Jalón, sin número, Madrid. Todos los opositores del sistema general de acceso libre que accedan con puntuación en fase de concurso. Los opositores cuyo primer apellido comience por las letras D a F, ambas inclusive.

Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria. Los opositores cuyo primer apellido comience por las letras G a J, ambas inclusive.

Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria. Los opositores cuyo primer apellido comience por las letras K a L, ambas inclusive.

Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, Madrid. Los opositores cuyo primer apellido comience por las letras M a N, ambas inclusive.

Facultad de Geografía e Historia (Filosofía B) de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria. Los opositores cuyo primer apellido comience por las letras O a R, ambas inclusive.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, avenida Puerta de Hierro, sin número, Ciudad Universitaria. Los opositores cuyo primer apellido comience por la letra S.

Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria. Los opositores cuyo primer apellido comience por las letras T a Z, ambas inclusive.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, Ciudad Universitaria, Madrid. Los opositores cuyo primer apellido comience por la letra A.

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid, Campus de Somosaguas, carretera de Aravaca. Los opositores cuyo primer apellido comience por las letras B a Ch.

Los opositores residentes en las islas Canarias pertenecientes al sistema general de acceso libre celebrarán el primer ejercicio el día 14 de junio, a las nueve horas (hora canaria), en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.

12529 RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 26 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo de los aspirantes constará de las fases de concurso, oposición y curso selectivo, con los méritos, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir en la fase de oposición es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.